



Circular N° 31/2013

Montevideo, 06 de Junio de 2013.

De: Secretaria General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

REF: CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE LAS NACIONES UNIDAS EMPRENDE PASOS HISTÓRICOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD QUÍMICA A NIVEL MUNDIAL.

Sr. Consejero

Adjuntamos a la presente correo informativo y nota adjunta sobre el tema de referencia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Álvaro Pinedo Arellano

Secretario General

De: ASOCIACION AGENTES [<mailto:agentesaduaneroscr@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 10:22 a.m.

Para: undisclosed-recipients:

Asunto: Fwd: Conferencia Extraordinaria de las Naciones Unidas emprende pasos históricos para fortalecer la seguridad química a nivel mundial.

De: **TALLER ADUANA VERDE** <talleraduanaverde@gmail.com>

Fecha: 6 de junio de 2013 09:08

Asunto: Conferencia Extraordinaria de las Naciones Unidas emprende pasos históricos para fortalecer la seguridad química a nivel mundial.

Para:

ADUANEROS:

Hace un año aproximadamente realizamos en un esfuerzo conjunto entre la Asociación Costarricense de Derecho Ambiental (ACDA), la Universidad Braulio Carrillo (UBC) y la Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica (AAACR), el TALLER JURÍDICO "LA ADUANA VERDE", bajo el lema: "El tema ambiental no es responsabilidad solo de las autoridades ambientales sino también de las Aduanas y de aquellas que promueven el desarrollo sostenible".

Estas instituciones han iniciado nuevas platicas para revisar las posibilidades de organizar una nueva edición del Taller Jurídico "LA ADUANA VERDE". Oportunamente les estaremos informando al respecto.

Por lo pronto les hacemos llegar una importante nota bajo el título: Conferencia Extraordinaria de las Naciones Unidas emprende pasos históricos para fortalecer la seguridad química a nivel mundial.

En ella destacan los Convenios más relevantes sobre la materia, los cuales como recordarán fueron abordados por nuestros panelistas expertos durante el Taller Jurídico "La Aduana Verde":

-El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

-El Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.

-El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes

La nota introductoria en el documento adjunto nos permite refrescar los objetivos primarios de cada uno de estos Convenios.

Saludos a tod@s,

COMISIÓN ORGANIZADORA

--

ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DE COSTA RICA

Avenida 18 A, Calles 44- 50, Sabana Sur, San José, Costa Rica.

Central Telefónica (506) 2220 1774

Fax (506) 2220 1833

Apartado Postal 5635- 1000